



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE

SENASA PERU

N° Documento: 202303785071

Expediente: 230790004473

N° 1309878

J86YLZ7D9KAY



ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF
PERU

A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION
DE(OF) : MEXICO

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter

SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A. - AV.EL DERBY NRO. 055 INT. A (TORRE 1 PISO 7 EDIFICIO CRONOS) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO - PERU

Nombre y dirección declarados del destinatario - Declared name and address of consignee

COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA S.A. DE C.V - CALLE 4 #419 Y 421 COLONIA. MERCADO DE ABASTOS GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO C.P. 44530 TAX ID: CFF-921009-N30

Cantidad declarada y nombre del Producto - Declared quantity and name of product

22,960.000 KG - MANDARINA, fruto fresco

Nombre botánico de las plantas - Botanical name of plants

Citrus reticulata

Número y descripción de bultos - Number and description of packages

2296 CAJA(S)

Marcas distintivas - Distinguishing marks

SAN MIGUEL

Lugar de Origen - Place of Origin

LA LIBERTAD-PERU

Medios de transporte declarados

Declared means of conveyance
MARITIMO

Punto de entrada declarado - Declared point of entry

MANZANILLO

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.

This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT

Fecha - Date 10/08/2023

Tratamiento - Treatment TRATAMIENTO DE FRIO

Producto químico (ingrediente activo) - Chemical product (active ingredient)

- / -

Concentración - Concentration

-

Duración y temperatura - Duration and temperature

15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67 °C

Información adicional - Additional information

o menor temperatura - Tratado en tránsito. / o menor temperatura -
Tratado en tránsito

El titular es responsable de cautelar la integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

"EL ENVÍO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANDARINAS O TANGERINAS A MÉXICO Y SE ENCUENTRA LIBRE DE CERATITIS CAPITATA, ANASTREPHA FRATERCULUS, ANASTREPHA OBLIQUA, ANASTREPHA SERPENTINA Y ECDYTOLOPHA AURANTIANA".

Numero de precinto SENASA : 347538

Numero de contenedor : OERU-418458-5

Codigo de instalación : 009-00044-PE

Código Lugar de Producción : 009-16038-11,009-16038-12,009-16038-10

Fecha de inspección
Date of inspection: 10/08/2023

Nombre del funcionario autorizado
Name of authorized officer: PALOMINO SANCHEZ MONICA VERONICA

Lugar y fecha de expedición
Place and date of issue: LA LIBERTAD, JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023



Firma y Sello (Signature and Stamp)

El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado.
No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.

Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175, concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU



INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave **CMA CGM OSIRIS** en los compartimientos refrigerados OERU 418458-5 e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	15
1.67	17

FECHA 10/08/2023



CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

ING. WILLIAM S. SANTISTEBAN ALVARADO



**CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACION DE TRATAMIENTO DE FRIO
EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS**



PAÍS DE ORIGEN: PERU PAÍS DE DESTINO: MÉXICO

PUERTO DE EMBARQUE: CALLAO PUERTO DE DESEMBARQUE: MANZANILLO

LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA: LT MULTI SERVICES S.A.C

NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE: MARITIMO

NUMERO DE CONTENEDOR: OERU 418458-5

PRODUCTO: MANDARINA N° DE BULTOS: 2,296

TIPO DE IMPULSION DE AIRE: BOTTOM

TIPO DE PATRON CARGUIO: SOLID BLOCK

TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR: DAIKIN DECOS IIIJ

NUMERO DE SERIE: K12103059345

INTERVALO DE IMPRESIÓN: 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

SENSOR N°	PRUEBA			FACTOR DE CORRECIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. T°
	1	2	3			
1	0	0	0	0	PALLET 2952	11:29
2	0	0	0	0	PALLET 2997	11:36
3	0	0	0	0	PALLET 3127	11:45

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: LT MULTISERVICES S.A.C.

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: -0.8 MAX: -0.3

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.0 MAX: 0.8

HORA DE INICIO DE REGISTRO: 11:25

HORA DE INICIO DE CARGUIO: 11:27 FIN DE CARGUIO: 11:48

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO SI: 0.8 S2: 0.1 S3: 0

NÚMERO DE PRECINTO: SENASA N° 347538

FECHA: 10/08/2023



CERTIFICADOR OFICIAL

(Signature)

FIRMA

ING. WILLIAM S. SANTISTEBAN ALVARADO